



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 227/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Trinidad Rocha Robles, quien solicita al señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro informe sobre el incendio ocurrido en la Laguna Verde ubicado en la ciudad de Iquique, al norte de la República de Chile, en fecha 10 de enero de 2022, referente a los siguientes puntos: "1. Informe las circunstancias en que ha ocurrido el incendio. --- 2. Indique la cantidad de lo ciudadanos y familias bolivianas afectadas por el siniestro. --- 3. Señale las labores de colaboración y apoyo que está efectuando su despacho ministerial a los conciudadanos bolivianos afectados por el incendio."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 COMISION POLITICA INTERNACIONAL

Fojas: 2
 Hora: 14:28
 21 ABR 2022

RECIBIDO

No. Correlativo: Firma:

CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
 GM-DGAJ-UAJ-Cs-754/2022
 La Paz, 22 MAR, 2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAL
RECIBIDO
 22 MAR 2022

Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
 Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 227/2021-2022

Hrs.: 9:28 Fojas:
 La Paz - Bolivia

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 227/2021 - 2022, de 16 de febrero de 2022 (con fecha de recepción de 10 de marzo de 2022 por el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Trinidad Rocha Robles. Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar:

1. Informe las circunstancias en que ha ocurrido el incendio. ---

Respuesta. – El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular mediante Informe VGIC-DGAC-UAPC-In-23/2022 de 15 de marzo de 2022, emitido por la Unidad de Asistencia y Protección Consular, dependiente de la Dirección General de Asuntos Consulares, indica que en fecha 10 de enero de 2022, en Laguna Verde de la Municipalidad de Iquique de la República de Chile, se registró un incendio de magnitud y al presente las causas del incendio se encuentran en proceso de investigación por parte de las autoridades locales.

2. Indique la cantidad de los ciudadanos y familias bolivianas afectadas por el siniestro. ---

Respuesta. – El Viceministerio de Gestión Institucional y Consular en cuanto a la cantidad de ciudadanos afectados señala que se tiene registrado seiscientos treinta y dos (632) ciudadanos bolivianos afectados.

3. Señale las labores de colaboración y apoyo que está efectuando su despacho ministerial a los conciudadanos bolivianos afectados por el incendio.

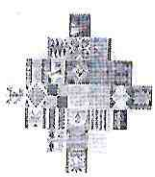
Respuesta. – Al respecto, el Informe VGIC-DGAC-UAPC-In-23/2022 reporta las siguientes acciones desarrolladas por esta Cartera de Estado a través del Consulado del Estado Plurinacional de Bolivia en Iquique:

- Registro de las personas afectadas.
- Relevamiento de información de la situación socio-económica de las familias damnificadas.
- Gestión ante entidades, autoridades locales y otras instancias para albergar a las personas afectadas por el incendio.
- Entrega de artículos de primera necesidad, alimentos, agua, ropa y medicamentos a los damnificados.
- Dotación de documentos de forma gratuita: 179 cédulas de identidad boliviana, 100 certificados de nacimiento y 101 pasaportes enrolados a fin de que nuestros connacionales afectados por el incendio cuenten con documentos personales para el ejercicio de sus derechos. Se continuará con dicha tarea para que nuestros connacionales cuenten con documentos personales.
- Gestión ante instituciones chilenas y Organismos Internacionales para

DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 23 MAR 2022
 Hrs.: 10:50 Fojas:
 La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
 LEGISLATIVO
RECIBIDO
 23 MAR 2022 18:08





que nuestros connacionales puedan acceder a programas de vivienda social y otro tipo de ayuda.

- Coordinación de acciones de solidaridad organizadas por los cinco Consulados de Bolivia en Chile para la recolección de alimentos y medicamentos a fin de atender las necesidades de nuestros connacionales que fueron afectados por el incendio.

Al solicitar a Usted transmitir lo que antecede a la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Cc. Arch.
RMM/CXBR/BOC/jqp
H.R.: 12270.22



Rolando Montaño
MINISTRO
Ministerio de Relaciones Exteriores

